

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 764, de fecha 28 de Diciembre del 2021, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 11891

Considerando,

a.- La relevancia para el desarrollo regional de la “Relicitación Concesión Ruta 5 Norte, tramo Los Vilos – La Serena + Conurbación (La Serena – Coquimbo)”, como principal obra pública regional, que permitirá mejorar el estándar carretero y de calidad de vida de la comunidad.

b.- El impacto vial, ambiental y social que se producirá en la conurbación en el proceso de ejecución de la obra.

Se acuerda solicitar al SEREMI MOP y al inspector fiscal de construcción de la Ruta 5 Norte Los Vilos – La Serena, lo siguiente:

- i. Enviar al Gobierno Regional el proyecto de ingeniería vial a modo de realizar un análisis integrado y aportar al desarrollo de la obra.
- ii. Mantener informado al Consejo Regional respecto a situaciones de alerta que se deben prever, (i) congestión vehicular en la ciudad debido a desvíos y cortes de tránsito; (ii) proceso de expropiaciones y posibles conflictos con los vecinos; (iii) situación de hallazgos arqueológicos en trinchera de La Herradura y sector Av. Francisco de Aguirre, lo cual puede perjudicar el avance del proyecto.
- iii. Considerar en el proyecto vial del tramo interurbano (rural), agregar 3eras pistas de subida, por lo complejo que significa para los camiones y la seguridad de los vehículos menores. Esto es relevante para el diseño de la Ruta 5 más aún en sector de quebradas y cuestas.
- iv. Existe un compromiso desde la SEREMI MOP para concretar un camino alternativo entre sector de Quebrada Seca (comuna de Ovalle) y el borde costero, evitando el peaje troncal de Tongoy, por este motivo se requiere incluir este cruce en el proyecto vial de la Ruta 5 norte interurbana (rural).
- v. Se solicita considerar y convocar al Consejo Regional de Coquimbo a las audiencias de participación ciudadana en el marco del proceso de Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- vi. Abordar en una próxima comisión obras específicas en el tramo urbano, acceso al puerto, atraviesos, pasos sobre nivel, etc.
- vii. En el tramo interurbano solicitar atraviesos y accesos (empalmes) en sectores de caletas pesqueras rurales, por ejemplo, Chigualoco y Huentelauquen.

Se adjunta informe de las opiniones vertidas por los consejeros regionales en comisión, la cual forma parte del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) ,?0 voto(s)?de abstención: Sr(s) ,?0 voto(s) se inhabilitan.?



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl